

MEMORANDO

PARA:

MAURICIO LIEVANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
DESPACHO DE LA SECRETARIA

MILTON JAVIER LATORRE MARINO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA

JAIME OLAYA AMADO
DIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION

JOSE MAURICIO ILLERA REYES
DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS

JUAN CARLOS MORA FIERRO
DIRECCION DE GESTION DEL SUELO

IVONNE CARDENAS ANAYA
DIRECCION DE INFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECCION DE OPERACIONES

LUISA MARIA BERNAL LOZANO
OFICINA DE PARTICIPACION Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
DIRECCION DE PREVENCION, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION

ANA CAROLINA RODRIGUEZ RIVERO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

JUAN CARLOS TORRES VALLEJO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ
DIRECCION FINANCIERA

CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES

JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ
SUBSECRETARIA CORPORATIVA

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICAS

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA
DIRECCION DE CONTRATACION

LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
BIENES Y SERVICIOS

CLAUDIA GOMEZ MORALES
TALENTO HUMANO

ROBERTO CARLOS NARVAEZ CORTES
SERVICIO A LA CIUDADANIA

CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
OFICINA DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL

BLANCA CECILIA CORTES CRUZ
GESTION DOCUMENTAL

RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS
DIRECCION DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL

IVAN MAURICIO MEJIA CASTRO
DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

DEPENDENCIAS SECRETARIA DEL HABITAT
DEPENDENCIAS SECRETARIA DEL HABITAT

	DEPENDENCIAS SECRETARIA DEL HABITAT DEPENDENCIAS DEPENDENCIAS SECRETARIA DEL HABITAT
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MAURICIO LIEVANO
ASUNTO:	INFORME DE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CORTE DICIEMBRE DE 2025

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 y en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como de los roles definidos en el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, la Oficina de Control Interno se permite remitir el *Informe de Estado de Ejecución de los Planes de Mejoramiento* suscritos con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Este documento integra los resultados de la verificación efectuada por esta oficina, junto con las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Dichos insumos tienen como propósito fundamental orientar a los responsables en la implementación de acciones correctivas eficaces que permitan subsanar de manera definitiva las causas raíz que originaron los hallazgos del ente de control.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud de la información suministrada.

Cordialmente,

MAURICIO LIEVANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: GUILLERMO DELGADILLO MOLANO-OFCINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES PARRA AVENDAÑO-OFCINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: NATALIA ALEXANDRA PICO LACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO | NATALIA ALEXANDRA PICO LACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: MAURICIO LIEVANO-OFCINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CONTROL INTERNO

INFORME DE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CORTE DICIEMBRE DE 2025

Bogotá, D. C., marzo de 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2024 y 2025. Del mismo modo, se presenta a la Secretaría Distrital del Hábitat el resumen ejecutivo del estado de los planes de mejoramiento formulados y su estado con corte a 31 de diciembre del 2025 reportados en el sistema de SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento a las acciones en estado abierto del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá al cierre de la vigencia 2025.

ALCANCE

Cubre el seguimiento y evaluación de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá para acciones abiertas a 31 de diciembre de 2025.

METODOLOGÍA

- Revisión de los reportes y antecedentes de los seguimientos previos.
- Depuración de la información.
- Revisión, valoración y análisis de los soportes allegados por las áreas responsables de la ejecución de las acciones.
- Estructuración de repositorio "SharePoint" para el almacenamiento, organización y cargue de soportes y evidencias.
- Concepto por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.
- Consolidación de la información y remisión a través del sistema de SIVICOF.

EJECUCIÓN DEL ANALISIS

A continuación, se presenta resumen consolidado correspondiente a las auditorías efectuadas por la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2024 y 2025:

Tabla 1. Consolidado de Información de Auditorías de la Contraloría de Bogotá con Acciones Abiertas a 31 de diciembre de 2025.

VIGENCIA	COD. AUDITORIA	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	No HALLAZGOS	No ACCIONES FORMULADAS	TIPO DE HALLAZGO			VR HALLAZGOS FISCALES
					ADVOSES	DISCIPLINARIOS	FISCALES	
2024	51	FINANCIERA Y DE GESTIÓN	6	12	6	2	2	\$ 30.000.000,00
2024	53	DE CUMPLIMIENTO	2	4	2	2	-	\$ 5.666.661,00
2025	49	DE CUMPLIMIENTO	31	35	31	21	4	\$ 1.488.383.706,46
								\$ 547.675.996,32
								\$ 1.241.176.692,89
								\$ 1.949.292.949
2025	50	FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y RESULTADOS	11	22	11	5	2	\$ 256.103.883
								\$ 44.976.548
2025	54	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	2	5	2	2	1	\$ 19.938.100
2025	55	DE CUMPLIMIENTO	4	6	4	3	2	\$ 28.522.441
								\$ 3.243.972.865
2025	62	DE CUMPLIMIENTO	3	6	3	3	3	\$ 3.404.973.724
								\$ 789.964.197,25
								\$ 4.145.656.845
Total			59	90	59	38	14	\$17.196.304.608,92

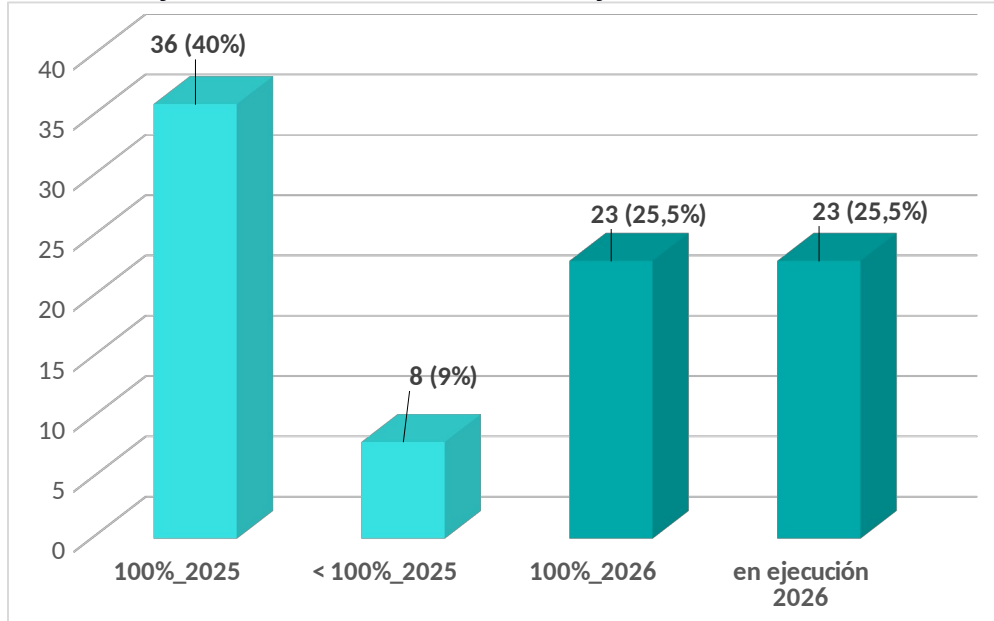
Fuente: Informes de Auditoria Contraloría de Bogotá vigencias 2024-2025

De acuerdo con los requerimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría No. 55 Financiera y de Gestión y Resultados, según comunicación del aplicativo SIGA No. 1-2026-3418, las dependencias asumieron el compromiso de reportar las evidencias y soportes de las acciones abiertas, con el fin de atender la solicitud del ente de control.

Igualmente, las áreas suministraron información en respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno realizada con el memorando No. 3-2026-1823 del 6 de febrero de 2026 para el reporte de los Planes de Mejoramiento correspondientes a la vigencia 2025 en la plataforma SIVICOF, de acuerdo con lo anterior, el 16 de febrero de 2026 se realizó el reporte de noventa (90) acciones de mejora en estado abierto a través del formulario CB 0071 "Planes de Mejoramiento", con el propósito de que el ente de control evalúe el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de estas.

Seguidamente, se muestra el resultado de la verificación preliminar efectuada por la OCI a las acciones reportadas:

Gráfico 1. Avance de ejecución de las acciones de mejora a 31 de diciembre de 2025



Fuente: Elaboración propia OCI del Reporte a Contraloría Bogotá

a. Reporte de acciones con corte a 31 de diciembre de 2025

En la siguiente tabla, se presenta el estado de las noventa (90) acciones de mejora con corte a 31 de diciembre de 2025, información que se consolidó por cada una de las Subsecretarías y dependencias responsables de ejecución, así:

Tabla 1. Estado de las acciones de mejora por dependencia con corte a diciembre 31 de 2025.

Dependencia (s)	Estado acciones a 31/12/2025		
	100%	< 100%	en ejecución 2026
Subsecretaria Corporativa - Dirección Financiera	1		
Despacho		1	
Dirección Administrativa	7	2	1
Dirección Administrativa-Dirección de Contratación	1		1
Dirección de Financiación de Vivienda	6	1	1
Dirección de Hábitat y Entornos	7		3
Dirección de Hábitat y Entornos - Subsecretaría Jurídica			1
Dirección de Hábitat y Entornos-Dirección de Operaciones	1	1	3

Dependencia (s)	Estado acciones a 31/12/2025		
	100%	< 100%	en ejecución 2026
Dirección de Mejoramiento Habitacional	18		7
Dirección de Operaciones	4		1
Dirección Financiera	4	2	3
Dirección Financiera -Áreas Misionales	2		
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	1	
Oficina Asesora de Planeación	3		
Oficina de Control Interno	1		
Subsecretaría de Intervenciones Integrales			1
Dirección de Hábitat y Entornos - Dirección de Operaciones			
Subsecretaría de Vivienda	3		1
Total	59	8	23

Fuente: Elaboración propia OCI del Reporte a Contraloría Bogotá

Al cierre de la vigencia 2025, se reportó el cumplimiento del 100% para cincuenta y nueve (59) acciones de mejora ante la Contraloría de Bogotá. Este resultado fue posible debido a que los soportes documentales suministrados por las dependencias resultaron íntegros, coherentes y pertinentes frente a las acciones suscritas por los responsables.

Es importante señalar que, de las cincuenta y nueve (59) acciones reportadas como cumplidas al 100%, treinta y seis (36) corresponden a la vigencia 2025. Las veintitrés (23) restantes, aunque tienen su fecha de ejecución final programada en el plan de mejoramiento para la vigencia 2026, ya fueron tramitadas.

Por otra parte, del total de acciones gestionadas por los responsables, se identificó que ocho (8) quedaron rezagadas al 31 de diciembre de 2025, al presentar un avance inferior al 100%. Adicionalmente, veintitrés (23) acciones, de acuerdo con lo programado, se ejecutarán en el transcurso de la vigencia 2026. Para estas últimas, resulta fundamental que las dependencias responsables adelanten las gestiones necesarias que permitan lograr un cumplimiento óptimo dentro de las fechas programadas.

b. Acciones con término de ejecución en la vigencia 2026:

A continuación, se detallan los trimestres del año 2026 para el cumplimiento y reporte de evidencias dentro de los tiempos programados para las veintitrés (23) acciones que se encuentran en ejecución durante el año 2026.

Tabla 2. Vencimiento (mes) de acciones en ejecución durante la vigencia 2026.

Dependencia (s)	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	TOTAL	%
Dirección Administrativa		1			1	4%
Dirección Administrativa-Dirección de Contratación	1				1	4%
Dirección de Financiación de Vivienda		1			1	4%
Dirección de Hábitat y Entornos		3			3	13%
Dirección de Hábitat y Entornos Subsecretaría Jurídica				1	1	4%
Dirección de Hábitat y Entornos Dirección de Operaciones		2	1		3	13%
Dirección de Mejoramiento Habitacional	3	3	1		7	30%
Dirección de Operaciones				1	1	4%
Dirección Financiera	1	2			3	13%
Subsecretaría de Intervenciones Integrales Dirección de Hábitat y Entornos Dirección de Operaciones		1			1	4%
Subsecretaría de Vivienda			1		1	4%
Total	5	13	3	2	23	100%

Fuente: Elaboración propia OCI del Reporte a Contraloría Bogotá

De lo indicado en la tabla anterior, se observa que, la mayor concentración de acciones en ejecución corresponde a la Dirección de Mejoramiento Habitacional, con un 30% de participación. Le siguen, con un 13% cada una, la Dirección de Hábitat y Entornos, Dirección de Operaciones, y Dirección Financiera.

Adicionalmente, el porcentaje de avance de las acciones que se encuentran en ejecución para la vigencia 2026 se detalla en la tabla 3.

Tabla 3. Porcentaje de avance de las acciones en ejecución vigencia 2026.

Dependencia (s)	0%	30%-38%	50%	70%-73%
Dirección Administrativa	1			
Dirección Administrativa-Dirección de Contratación	1			
Dirección de Financiación de Vivienda	1			
Dirección de Hábitat y Entornos	3			
Dirección de Hábitat y Entornos - Subsecretaría Jurídica	1			
Dirección de Hábitat y Entornos - Dirección de Operaciones		2		1
Dirección de Mejoramiento Habitacional	5	1	1	
Dirección de Operaciones	1			
Dirección Financiera	2	1		
Subsecretaría de Intervenciones Integrales Dirección de Hábitat y Entornos Dirección de Operaciones			1	
Subsecretaría de Vivienda				1

Dependencia (s)	0%	30%-38%	50%	70%-73%
Total	15	4	2	2

Fuente: Elaboración OCI – Reporte Contraloría Bogotá SIVICOF

De la información presentada en la tabla 3, se observa que, para quince (15) acciones no se registraron avances de las gestiones adelantadas por parte de las dependencias responsables durante la vigencia 2025. Sin embargo, se precisa que, de las quince (15) acciones sin avance, cinco (5) corresponden a la Auditoría No. 62 de la Contraloría de Bogotá, cuyo plan de mejoramiento fue suscrito por la entidad en el mes de diciembre de 2025.

Respecto a las diez (10) acciones restantes y que fueron suscritas en los meses de mayo y julio de 2025, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para incrementar su avance. Si bien estas acciones aún se encuentran dentro del cronograma previsto para su finalización en la vigencia 2026, presentaron un avance reducido al cierre de la vigencia 2025.

FORTALEZAS

- Se destacó la disposición y responsabilidad de las diferentes dependencias al remitir de manera oportuna los soportes documentales que respaldan la ejecución de las acciones de mejora, lo que permitió a la Oficina de Control Interno llevar a cabo la verificación y validación de la información, conforme lo propuesto por las áreas.
- Se observó que, el cumplimiento de las acciones calificadas con el 100% de avance, se realizó en concordancia con las fechas programadas. Este resultado evidencia una debida planeación para el cumplimiento de las acciones propuestas, acorde con las capacidades operativas de las dependencias responsables, así como, una ejecución adecuada de las *responsabilidades asumidas* en los planes de mejoramiento suscritos.

CONCLUSIONES

- Cumplimiento en la ejecución de acciones al cierre de la vigencia 2025.
Se evidencia un avance positivo en la ejecución de las acciones al término de la vigencia 2025, del total de cincuenta y nueve (59) acciones reportadas como cumplidas al 100%, el 40% corresponden a la vigencia 2025, mientras que el 25,5% pertenecen a la vigencia 2026. Este resultado refleja una gestión oportuna y efectiva por parte de las dependencias responsables, y evidencia un adecuado nivel de cumplimiento frente a los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento.
- Persistencia de acciones con bajo avance.
El 9% de las acciones, equivalente a ocho (8) presentaron un avance inferior al 100%, lo que constituye un riesgo potencial en la evaluación que realice la Contraloría de Bogotá respecto al cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento.
- Acciones en ejecución programadas para la vigencia 2026.
El 25,5% de las acciones, correspondiente a veintitrés (23) se encuentran actualmente en ejecución, con fechas de cumplimiento proyectadas durante la vigencia 2026.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento a las acciones con avances inferiores al 73%.
Establecer planes de trabajo específicos, con alertas tempranas y revisiones periódicas, para las nueve (9) acciones de 2026 que presentaron avance inferior al 73% al cierre del seguimiento, con el fin de garantizar su cumplimiento en los plazos planificados.
- Acompañar de manera prioritaria la ejecución de acciones de la Auditoría No. 62.
Implementar un acompañamiento diferencial a las dependencias responsables, para asegurar que las acciones avancen conforme al cronograma 2026 previsto. Toda vez que se presentan cinco (5) acciones del Plan de mejoramiento de la Auditoría No 62 con reciente suscripción y bajo avance inicial.
- Reportar oportunamente las gestiones que contribuyen a eliminar causas raíz.
Reportar dentro de los tiempos establecidos en el Plan de Mejoramiento, las gestiones adelantadas por parte de los responsables del proceso que soportan la eliminación de la causa raíz de los hallazgos formulados por el ente de control.
- Reforzar la articulación entre dependencias.
Fortalecer los canales de comunicación entre la Oficina de Control Interno (OCI) y las áreas responsables, mediante reuniones periódicas de seguimiento y asistencia técnica para el correcto suministro de soportes y evidencias que den cuenta de las gestiones adelantadas por los responsables que permitan eliminar la cauda raíz que generaron los hallazgos.
- Mantener la calidad y exhaustividad de los soportes documentales.
Garantizar que la documentación que soporta el cumplimiento de las acciones sea completa, coherente y pertinente, con el fin de mantener una calificación positiva en los criterios de eficacia y efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Optimizar el uso del repositorio en SharePoint.
Garantizar la carga oportuna, organizada y completa de los soportes en el repositorio habilitado, con el fin de evitar reprocesos y facilitando la validación por parte de la OCI.
- Ejecución de controles asociados a las acciones con avance inferior al 100%
Continuar con la ejecución de los controles asociados a las acciones que presentaron un avance inferior al 100% al cierre de la vigencia 2025. Lo anterior, con el propósito de establecer medidas preventivas que impidan la recurrencia de las situaciones detectadas, incorporando buenas prácticas de seguimiento y aprovechando las lecciones aprendidas derivadas de los hallazgos generados por La Contraloría de Bogotá.